

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 182

Fecha: 18 de noviembre de 2013

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzun (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Dona Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastian Donoso Rodríguez

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Mario Fernández Baeza

Doña Lorena Frías Monleón

Don Roberto Garretón Merino (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Núñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

TABLA

1. Aprobación de actas. 2. Revisión Capítulos Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2013. 3. Varios

1. Aprobación acta

Se aprueban las actas 180 y 181 por la unanimidad de los/as consejeros/as presentes. El consejero Roberto Garretón y el consejero Sebastián Donoso no concurren a la aprobación del acta 181 porque no participaron de dicha sesión.

2. Revisión Capítulos Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2013.

Con la presencia de la Jefa de la Unidad de Estudios, Silvana Lauzan se analizan los siguientes apartados:

- Introducción y aspectos metodológicos
- Recomendaciones respecto de los capítulos aprobados.

Se aprueban los documentos revisados en la presente sesión y los revisados en la sesión 181:

- Empresas y derechos humanos.
- Derecho a una vivienda adecuada.

- Derecho al agua.

3. Varios.

a. Sesión extraordinaria

La directora solicita la realización de dos sesiones extraordinarias para el miércoles 20 de noviembre a partir de las 13,30 horas para analizar los siguientes documentos:

- Derecho a la salud.
- Violaciones sistemáticas.
- Recomendaciones de los documentos pendientes.
- Informe de gestión.
- Derecho a la educación.


b. Aplicación Ley Antiterrorista a niños/as.

La directora informa sobre el juicio seguido contra José Antonio Ñirripil Pérez, acusado del delito de incendio común y robo con intimidación, en el cual se incorporaron pruebas obtenidas al alero de la Ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad, pues el acusado era menor de edad cuando se produjeron los hechos que dan origen a la causa penal, a pesar de la reforma que impide juzgar a menores de 18 años por dicha ley.



La directora señala que el 19 de noviembre de 2013 se dará lectura a la sentencia y que se harán llegar los antecedentes a los órganos de tratados y relatorías del sistema universal y regional que han manifestado preocupación por el caso.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 180 y 181
- Se aprueban los documentos titulados "Introducción y aspectos metodológicos" "Recomendaciones y el capítulo sobre derechos económicos, sociales y culturales en los apartados "Empresa y Derechos Humanos", "Derecho a una vivienda adecuada" y "Derecho al agua"
- Se aprueba la realización de dos sesiones extraordinarias para el día 20 de noviembre de 2013 a contar de las 13,30 horas.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
--	--

Don José Aylwin Oyarzun	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastian Donoso Rodríguez	
Don Mario Fernández Baeza	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	

Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto